



EXPEDIENTE NÚMERO: AVANTE 2026/SDC_01/000001

ASUNTO: Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de consumidores 2026

ÓRGANO DECISORIO: Junta de Gobierno (Reglamento Municipal de Subvenciones)
BDNS 909067

PROPUESTA DE ACUERDO

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto de referencia, propone que sea adoptado un acuerdo del siguiente tenor literal:

"Vistas las actuaciones contenidas en el expediente AVANTE 2026/SDC_01/000001, relativo a la convocatoria pública de concesión de subvenciones para asociaciones de consumidores de Valladolid durante el año 2026, promovido por el Servicio de Comercio y Mercados del Área de Comercio, Mercados y Consumo y, atendidos los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Vista la Memoria justificativa de la directora del Área de Comercio, Mercados y Consumo en la que se justifica el objeto y la idoneidad de proceder a la aprobación de la convocatoria de subvenciones a asociaciones de consumidores, en el ejercicio 2026, justificándose en dicho documento tanto el objeto de la convocatoria, su cuantía (12.000€) y el régimen competencial respecto a dichas acciones de fomento.

Segundo.- Observado que en dicha Memoria se explicita claramente cómo el objeto de la presente convocatoria es articular una política de fomento de la defensa de los consumidores y usuarios, de su educación e información y de la protección de los legítimos intereses económicos.

Mediante decreto de inicio, de fecha 28 de mayo de 2026, el concejal de Comercio, Mercados y Consumo resolvió iniciar la tramitación del expediente administrativo 2026/SDC_01/000001 objeto de la presente memoria.

En virtud del Decreto 2023/5115, de 19 de junio (complementado por el contenido del Decreto 5251/2023, de 3 de julio, y modificado por el Decreto de Alcaldía 2024/6092, de 21 de agosto), el concejal delegado general del Área de Comercio, Mercados y Consumo, ostenta competencia (además de otras) sobre las siguientes materias:

- Políticas de protección del consumidor y Junta Arbitral de Consumo.

La política pública dirigida al fomento de **formación y educación de los consumidores y usuarios**, asegurando que éstos dispongan de la información precisa para el eficaz ejercicio de sus derechos, a través de las actividades a desarrollar por las asociaciones de consumidores de Valladolid, es el objetivo final de las subvenciones a convocar en el ejercicio 2026.

Los cambios en los hábitos de consumo, la modernización de los comercios y servicios y las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías (ejemplo, permitiendo el comercio electrónico), hacen también necesario ir avanzando, cada año, en actividades que permitan hacer frente a los nuevos retos a los que se enfrenta el Derecho del Consumo, en aras de buscar la protección de los intereses económicos de las personas consumidoras.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TCKBI73R7WL5XVTIUXDEY	Fecha	16/07/2026 14:27:00
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	MARÍA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ		
Firmante	LUIS ROGEL DE LA FUENTE		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TCKBI73R7WL5XVTIUXDEY	Página	1/4



Código Seguro de Verificación	IVVH3TA2EH5PVWUJAT7D5Z7P6Y	Fecha	22/07/2026 14:33:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TA2EH5PVWUJAT7D5Z7P6Y	Página	1/5





Para ello, las entidades interesadas en las subvenciones objeto del procedimiento 2026/SDC_01/000001 deberán proponer, para su aprobación por la Comisión de Valoración designada al efecto, proyectos con distintas actividades a desarrollar, procurando innovar sobre proyectos anteriores, como son:

- a) Programas específicos desarrollados por las asociaciones de consumidores y usuarios que tengan como objetivo la adhesión de nuevos comercios a la JAC municipal de Valladolid.
- b) Programas específicos desarrollados por las asociaciones de consumidores y usuarios que tengan por finalidad la formación en prevención del fraude y abusos.
- c) Programas específicos desarrollados por las asociaciones de consumidores y usuarios que tengan por finalidad la promoción de hábitos saludables de consumo, la reducción de residuos, la promoción del consumo de productos locales y nacionales, la lucha contra la obsolescencia y el fomento de la reparación y recuperación.
- d) Programas específicos desarrollados por las asociaciones de consumidores y usuarios que involucren a los mercados municipales o que tengan lugar en espacios dentro de los mercados que desde el propio ayuntamiento pondrán a disposición de las asociaciones a tal efecto.

Tercero.- En virtud del Decreto 2129/2026, de 9 de abril, por el que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid para los años 2026-2028 (Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valladolid celebrado el día 30 de marzo de 2026) y el Plan Operativo Anual de subvenciones aprobado para el ejercicio 2026 en virtud del Decreto nº 2026/2135, de 9 de abril, se establece una cuantía de 12.000€ para esta convocatoria.

El citado importe de 12.000€ supone un incremento de 2.700€, respecto a la cuantía relativa al Plan Operativo Anual de subvenciones vigente en el ejercicio anterior, de 2025 (el cual fue aprobado en virtud de Decreto nº 2025/985).

Atendido que existe crédito presupuestario suficiente para atender este compromiso de gasto de 12.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 05.4314.48999 del presupuesto municipal de 2026.

Cuarto.- Obra en el expediente AVANTE 2026/SDC_01/000001, informe de Sostenibilidad Económica y Financiera de conformidad con el art. 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Quinto.- Con fecha de 7 de julio de 2026, se emite el informe de Asesoría Jurídica municipal, con referencia 266/2025, favorable con observaciones. Atendiendo a las observaciones del informe jurídico con referencia 266/2025, consta en el expediente AVANTE 2026/SDC_01/000001, el texto de las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a asociaciones de consumidores año 2026, ha sido modificado y ajustado a las citadas observaciones, según acredita el contenido del pdf nº 12 del citado expediente administrativo.

Sexto.- El día 16 de julio de 2026 la Intervención municipal emite el informe favorable con observaciones referencia FRB202600755-FO, relativo al procedimiento que tiene por objeto la convocatoria pública de concesión de subvenciones para asociaciones de consumidores de Valladolid durante el año 2026.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TCKBI73R7WL5XVTIUXDEY	Fecha	16/07/2026 14:27:00
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	MARÍA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ		
Firmante	LUIS ROGEL DE LA FUENTE		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TCKBI73R7WL5XVTIUXDEY	Página	2/4



Código Seguro de Verificación	IVVH3TA2EH5PVWUJAT7D5Z7P6Y	Fecha	22/07/2026 14:33:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TA2EH5PVWUJAT7D5Z7P6Y	Página	2/5





Séptimo.- Se han tenido en cuenta las observaciones del informe de Intervención (FRB202600755-FO), así como las modificaciones indicadas en el antecedente quinto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Promueve el expediente AVANTE 2026/SDC_01/000001, el Servicio de Comercio y Mercados, dependiente del Área de Comercio, Mercados y Consumo.

Segundo.- Atendido lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones; los artículos 58 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones, y los artículos 9 y siguientes del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid (B.O.P. de Valladolid de 9 de marzo de 2006), regulan el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, habiendo sido tenidos en cuenta en la elaboración de las bases y convocatoria en cuestión.

Tercero.- El órgano competente para la aprobación del presente acuerdo es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en el artículo 6. 2. del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid.

Y en virtud de lo cual, SE PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Acordar la tramitación del procedimiento para la convocatoria de Subvenciones para asociaciones de consumidores de Valladolid, para el ejercicio 2026.

SEGUNDO. - Aprobar la convocatoria pública de concesión de subvenciones, así como sus bases reguladoras incluidos sus Anexos de documentación, que figura en el expediente AVANTE 2026/SDC_01/000001.

El texto de la convocatoria y sus anexos se identifican en el expediente nº **AVANTE 2026/SDC_01/000001** como:

- Documento pdf nº **15** (texto bases de la convocatoria),
- documento pdf nº **16** (anexo 1 solicitud),
- documento pdf nº **17** (declaración responsable personas físicas),
- documento pdf nº **18** (declaración responsable entidades con personalidad jurídica),
- documento pdf nº **19** (cuenta justificativa),
- documento pdf nº **20** (Anexo III bis, esquema),
- documento pdf nº **21** (Anexo IV certificado solicitud),
- documento pdf nº **22** (Anexo V Memoria proyecto) y,
- documento pdf nº **23** (Anexo VI, objetivos e indicadores).

TERCERO. - Aprobar un gasto de 12.000 euros con cargo a la partida 05/4314/48999, del Presupuesto Municipal de 2026, para hacer frente a los gastos de la convocatoria.

CUARTO.- Publicar la convocatoria objeto del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, a través de la Base Nacional de Subvenciones y en el Tablón Oficial de la Sede

Código Seguro de Verificación	IVVH3TCKBI73R7WL5XVTIUXDEY	Fecha	16/07/2026 14:27:00
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	MARÍA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ		
Firmante	LUIS ROGEL DE LA FUENTE		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TCKBI73R7WL5XVTIUXDEY	Página	3/4



Código Seguro de Verificación	IVVH3TA2EH5PVWUJAT7D5Z7P6Y	Fecha	22/07/2026 14:33:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TA2EH5PVWUJAT7D5Z7P6Y	Página	3/5





Electrónica de la página web del Ayuntamiento de Valladolid
<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/ayudas-subsidios>.

En Valladolid, a la fecha de la firma

El director del Servicio de Comercio y Mercados.

La directora del Área de Comercio, Mercados y Consumo.

El concejal delegado de Comercio, Mercados y Consumo.

(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IVVH3TCKBI73R7WL5XVTIUXDEY		Fecha	16/07/2026 14:27:00	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ				
Firmante	MARÍA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ				
Firmante	LUIS ROGEL DE LA FUENTE				
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TCKBI73R7WL5XVTIUXDEY		Página	4/4	

Código Seguro de Verificación	IVVH3TA2EH5PVWUJAT7D5Z7P6Y	Fecha	22/07/2026 14:33:40	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA			
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TA2EH5PVWUJAT7D5Z7P6Y	Página	4/5	

Asunto: Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de consumidores 2026

Expediente: 2026/SDC_01/000001

Ayuntamiento de Valladolid
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión Ordinaria del día 21 de julio de 2026

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el acuerdo propuesto.

VºBº y cúmplase,
EL ALCALDE
Jesús Julio Carnero García

Acordado y Certifico,
EL SECRETARIO DE LA JUNTA
Dionisio Alberto Cuadrado Toquero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Correo-e: sga@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH3TA2EH5PVWUJAT7D5Z7P6Y	Fecha	22/07/2026 14:33:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TA2EH5PVWUJAT7D5Z7P6Y	Página	5/5

